

Ahórrate las energías

Muchas comunidades de propietarios ya están ahorrando en su factura energética. ¿Quieres ver cómo?



Solicita ya un informe gratuito para conocer las mejoras necesarias en tu comunidad llamando al **912 919 335** o entrando en <https://www.uci.com/rer.aspx>

UCI

Somos un Establecimiento Financiero de Crédito que ayuda a los clientes en la financiación de su casa y en todos los servicios del hogar.

El contenido de este folleto solo compromete a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni el Banco Europeo de Inversiones ni la Comisión Europea son responsables de la utilización que se podrá dar a la información que figura en la misma.

Plan RER. El acceso 360° a la rehabilitación



912 919 335

Llámanos y te explicamos paso a paso cómo ahorrar mejorando la eficiencia energética de tu comunidad con el Plan RER.



UCI, a través de los fondos del programa ELENA, una iniciativa del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Comisión Europea, ha puesto en marcha el **Plan RER**.

Desde UCI impulsamos este plan de **Rehabilitación Energética Residencial** que tiene el objetivo de promover la eficiencia y el ahorro en los edificios y mejorar la vida de las personas. Ofrecemos a las Comunidades de Propietarios los servicios necesarios para conocer sus necesidades y proponer obras de mejora.

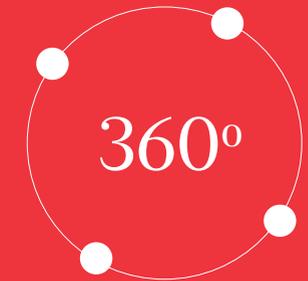
Simplificamos el proceso para todos los intervinientes

Facilitamos el proceso de mejora de edificios residenciales. Por eso UCI trabaja con una visión **360° los cuatro servicios del Plan RER que promueven la rehabilitación**: Preinforme, informe, certificación energética inicial y monitorización.

Así, Comunidades de Propietarios **se benefician de un proceso mucho más fácil para la rehabilitación de sus viviendas en altura**.

Informamos de todas las gestiones y trámites que necesita para conseguir la mejora de la eficiencia energética.

Acceso 360° del Plan RER para la rehabilitación.



Preinforme

Documento con datos estimados para tener **una visión general de la situación actual de su inmueble** y posibles reformas a realizar. Un **técnico especializado evalúa** preliminarmente el rendimiento energético del edificio.



Informe

Una vez aceptado, se llevará a cabo **un segundo informe técnico más detallado**, sin coste para la comunidad. El informe incluye un **presupuesto preliminar** y un **plan de financiación** que identifica posibles subvenciones.



Certificación inicial

Antes de iniciar a reforma, un técnico especializado **emite un certificado para conocer mediante un método determinado** y a través de una serie de indicadores energéticos la eficiencia y el estado del edificio.



Monitorización de la obra

La empresa de reformas contratada por la comunidad elaborará el proyecto definitivo, solicitará todas las licencias y ejecutará la obra. La comunidad podrá requerir al equipo RER de UCI para que, a través de sus colaboradores especializados, haga el seguimiento de la obra.